

PLAN DE TRABAJO DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Patronato
MUNICIPAL DE LATACUNGA

AÑO 2023

CONTENIDO

MARCO NORMATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	3
DESARROLLO	4
CONCLUSIONES	6

MARCO NORMATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El informe de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2023 del Patronato de Amparo Social del Cantón Latacunga, se presenta en cumplimiento de la siguiente Normativa Legal:

Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, misma que esta relacionada con el Artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la cuales determinan quiénes son sujetos obligados a rendir cuentas.

Artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como de los Artículos 92 y 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, donde se establecen los contenidos de la Rendición de Cuentas.

Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, de fecha 10 de marzo de 2021, en la cual el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas, en el que se establecen los mecanismos y plazos para el efecto.

Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-010-E-2023-0054, de fecha 16 marzo de 2023, donde se expide la reforma al Reglamento de Rendición de Cuentas, en la que se modifica el calendario.

Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, de fecha 13 de diciembre de 2023, en la cual se reforma parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas, sobre el cumplimiento del Informe de Rendición de Cuentas.

DESARROLLO

La Señora Presidenta del Patronato de Amparo Social del Cantón Latacunga, MSc. Zoila del Carmen Cárdenas Rubio, presentó a la ciudadanía su Informe de Rendición de Cuentas 2023, durante el evento de Deliberación Pública, realizado el lunes 27 de mayo de 2024 a las 15h00 en el Auditorio de la institución, donde se destacó la gestión realizada, los logros alcanzados y el presupuesto ejecutado a lo largo del período reportado. Este acto no solo sirvió para informar de manera detallada sobre las acciones y resultados obtenidos por el Patronato, sino también para fomentar la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo que los asistentes tuvieran la oportunidad de plantear preguntas, expresar sugerencias y recibir respuestas directas de los representantes del Patronato. La presentación del informe y la posterior sesión de Deliberación Pública aseguraron un espacio abierto y accesible para que la ciudadanía se involucrara activamente en los temas relacionados con el bienestar social y el uso eficiente de los recursos destinados a programas y proyectos sociales en el cantón Latacunga.

Una vez finalizada la exposición por parte de la Máxima Autoridad, se abrió un espacio para que los ciudadanos realicen preguntas, sugerencias y requerimientos. La Señora Presidenta responde a todas estas intervenciones de manera oportuna. Posterior a ello, se invitó a los participantes en la firma del acta correspondiente, la cual tuvo como objetivo formalizar el acto realizado. Este proceso permitió asegurar que todas las voces fueran escuchadas y que las decisiones tomadas quedaran debidamente registradas para su seguimiento y cumplimiento posterior.

Con base a las preguntas, sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, se elaboró el presente Plan de Trabajo de Rendición de Cuentas 2023 del Patronato de Amparo Social del Cantón Latacunga, el cual contiene acuerdos y compromisos a ser cumplidos durante el siguiente periodo, los cuales que se detallan a continuación:



Nro.	Preguntas, sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía	Respuestas / Acciones Propuestas / Compromisos
1	<i>Se solicita a la actual autoridad la creación de un lactario.</i>	Se considerará la creación de un espacio de lactario en el nuevo Centro de Especialidades a proyectarse en el año 2025. Apoyando la lactancia materna como un componente fundamental para la salud tanto de los bebés como de las madres, promoviendo así prácticas saludables desde el inicio de la vida.
2	<i>¿Cuántas personas atendió el Patronato en lo que respecta a salud y cuáles son los sectores de Latacunga que fueron beneficiados?</i>	Durante el año 2023, el Centro de Especialidades del Patronato Municipal del Cantón Latacunga atendió a un total de 53,118 personas, mientras que el Centro Médico "El Salto" proporcionó atención médica a 6,210 individuos y el Centro Médico "Mayorista" atendió a 7,284 pacientes. A través de nuestra clínica móvil, logramos extender nuestros servicios a 13,602 personas, llegando a las 15 parroquias del cantón, incluyendo aquellas áreas remotas en las zonas rurales donde el acceso a la atención médica es limitado. Estos esfuerzos reflejan nuestro compromiso continuo de asegurar que todos los habitantes del cantón Latacunga reciban atención médica oportuna y de calidad, sin importar su ubicación geográfica. La clínica móvil desempeña un papel crucial al llevar servicios de salud a lugares distantes, contribuyendo significativamente a mejorar el

		bienestar y la calidad de vida de nuestra comunidad en su conjunto.
3	<i>“¿Cuántos especialistas tiene en todo el Patronato, el costo de cada especialista y quiénes podrían acceder?”.</i>	El Centro de Especialidades del Patronato Municipal del Cantón Latacunga actualmente brinda acceso a diez especialidades médicas distintas, con tarifas que oscilan entre \$1.50 y \$8.00, dependiendo de la especialidad requerida. Nuestro compromiso es asegurar que todos los ciudadanos del cantón puedan beneficiarse de estos servicios médicos especializados, sin importar su situación económica. Estamos dedicados a proporcionar atención de calidad que sea accesible y equitativa para toda la comunidad, promoviendo así el bienestar y la salud integral de nuestros conciudadanos.
4	<i>El Presidente Pro Mejoras del Barrio Nueva Vida solicita que las campañas de salud a través de clínica móvil continúen a lo largo y ancho de todo el cantón Latacunga.</i>	Ratificar las campañas médicas brindadas a través de clínica móvil, asegurando que cada parroquia del cantón tenga acceso equitativo a atención médica de calidad, promoviendo así el bienestar integral de todos los habitantes latacungueños.

CONCLUSIONES

- El Plan de Trabajo, aporta al fiel cumplimiento de lo establecido en la Normativa Legal vigente y en las Resoluciones emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, referente a los mecanismos y plazos para la Rendición de Cuentas.



- Las acciones propuestas están diseñadas para responder a las necesidades de la ciudadanía y asegurar una provisión eficiente de los servicios que ofrece el Patronato Municipal del Cantón Latacunga. Enfocándose en mejorar el bienestar de todos los habitantes, con especial atención en aquellos que más lo necesitan.
- El Plan de Trabajo, contribuye al cumplimiento a lo estipulado en la Resolución N°CPCCS-PLE-SG-069-2021- 476, de fecha 10 de marzo de 2021, en la cual se expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
 Patronato MUNICIPAL DE LATACUNGA PLANIFICACIÓN Katherine Vaca Analista de Planificación	 Patronato MUNICIPAL DE LATACUNGA ADMINISTRACIÓN MSc. Cynthia Maya Jefe Administrativo del PASGADMCL	 Patronato MUNICIPAL DE LATACUNGA MSc. Carmen Cárdenas Presidenta del PASGADMCL

